



**S.A.C.I FALABELLA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582
HECHO ESENCIAL N°10/13**

Santiago, 28 de agosto de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores y la oferta pública de los mismos:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de ayer, se acordó:

1. Aprobar un programa de adquisición de acciones de propia emisión que contempla la adquisición de hasta 18.000.000 de acciones de S.A.C.I. Falabella, por un plazo de 5 años, destinado a la implementación de un plan de incentivos a largo plazo para ejecutivos de la sociedad y sus filiales.
2. Facultar al Directorio para establecer el precio de adquisición de las acciones de propia emisión y las características y condiciones del plan de incentivos indicado.
3. Respecto a la cuenta de las operaciones con partes relacionadas, se informó a los accionistas que no habían ocurrido a la fecha operaciones con partes relacionadas, distintas de aquellas exceptuadas en la referida ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Sandro Solari Donaggio
Gerente General
S.A.C.I. Falabella


pgs./

c.c.:

Bolsa de Comercio / ebox
Bolsa Electrónica
Bolsa Corredores – Bolsa de Valores
Banco Central